

## FORMATO DE DENUNCIA

➤ Por favor llenar con esfero azul.

❖ **DATOS DE LA PERSONA QUE PRESENTA LA DENUNCIA:**

- LUGAR Y FECHA: \_\_\_\_\_
- NOMBRES Y APELLIDOS:

- 
- EDAD: \_\_\_\_\_ CARGO: \_\_\_\_\_
  - DEPENDENCIA MUNICIPAL \_\_\_\_\_
  - TELÉFONO CONVENCIONAL: \_\_\_\_\_ CELULAR: \_\_\_\_\_
  - CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

❖ **DATOS DE LA PERSONA CONTRA QUIEN SE PRESENTA LA DENUNCIA:**

- NOMBRE: \_\_\_\_\_
- EDAD: \_\_\_\_\_ CARGO: \_\_\_\_\_
- DEPENDENCIA MUNICIPAL: \_\_\_\_\_
- TELÉFONO CONVENCIONAL \_\_\_\_\_ CELULAR: \_\_\_\_\_
- CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

❖ El/la denunciado/a labora directamente con el/la denunciante? \_\_\_\_\_

➤ Por favor, llenar con honestidad. De manera clara, precisa y completa.

**PRIMERO:** ¿Tuvo acercamiento con un/una Psicólogo/a Clínico/a del Centro de Salud Ocupacional? Indique el nombre.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**SEGUNDO:** Indique con una X en el centro del círculo si se trata de un hecho de:

❖ Acoso laboral



**ACOSO LABORAL:** Debe entenderse por acoso laboral todo comportamiento atentatorio a la dignidad de la persona, ejercido de forma reiterada, y potencialmente lesivo, cometido en el lugar de trabajo o en cualquier momento en contra de una de las partes de la relación laboral o entre trabajadores, que tenga como resultado para la persona afectada su menoscabo, maltrato, humillación, o bien que amenace o perjudique su situación laboral. El acoso podrá considerarse como una actuación discriminatoria cuando sea motivado por una de las razones enumeradas en el artículo 11.2 de la Constitución de la República, incluyendo la filiación sindical y gremial.

El acoso laboral ataca la personalidad, dignidad e integridad.

Entre las conductas que se consideran acoso laboral están:

- a) Gritar, avasallar o insultar a la víctima cuando está sola o en presencia de otras personas.
- b) Asignar objetivos o proyectos con plazos que se saben inalcanzables o imposibles de cumplir, y tareas que son manifiestamente inacabables en ese tiempo.
- c) Enviar de manera reiterada correos electrónicos, mensajes de texto, o cualquier otra comunicación por medios digitales que sea contraria a la dignidad de una o más personas.
- d) Efectuar llamados telefónicos con el fin de humillar, menoscabar o agredir a una persona.
- e) Sobrecargar selectivamente a la víctima con mucho trabajo.
- f) Amenazar de manera continuada a la víctima o coaccionarla.
- g) Modificar las atribuciones o responsabilidades de su puesto de trabajo, sin decir nada al/la trabajador/a.
- h) Tratar de una manera diferente o discriminatoria, usar medidas exclusivas contra él/ella, con vistas a estigmatizarle ante otros/as compañeros/as o jefes/as.
- i) Limitar a una persona el uso de máquinas o no proveerle de insumos para realizar el trabajo.
- j) Ignorar o excluir, hablando sólo a una tercera persona presente, simulando su no existencia o su no presencia física en la oficina o en las reuniones a las que asiste (invisibilizándolo).

❖ Acoso sexual



**ACOSO SEXUAL.-** El acoso sexual es cualquier tipo de abordaje físico o verbal indeseado con connotación sexual que influye negativamente sobre la capacidad, libertad y desempeño de la víctima. Puede incluir comentarios o insinuaciones generalmente condicionadas a una decisión que afecta a la persona, toques inapropiados, comentarios de índole sexual, miradas morbosas, y, en casos más graves, avances sexuales.

❖ Violencia física



**VIOLENCIA FÍSICA:** Incluye todos los castigos físicos, formas de tortura y tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, además de la intimidación y las novatadas por parte de los adultos o de otros niños.

Es todo acto u omisión que produzca o pudiese producir daño o sufrimiento físico, dolor o muerte, así como cualquier otra forma de maltrato o agresión, castigos corporales que afecte la integridad física, provocando o no lesiones, ya sean internas, externas o ambas, esto como resultado del uso de la fuerza o de cualquier objeto que se use con la intención de causar daño y de sus consecuencias, sin consideración del tiempo que se requiera para su recuperación.



1. **VIOLENCIA PSICOLÓGICA** Es cualquier acción, omisión o patrón de conducta dirigido a causar daño emocional, disminuir la autoestima, afectar la honra, provocar descrédito, menospreciar la dignidad personal, perturbar, degradar la identidad cultural o las expresiones de identidad juvenil; o controlar la conducta, el comportamiento, las creencias o las decisiones de una mujer, mediante la humillación, la intimidación, el encierro, el aislamiento, tratamientos forzados o cualquier otro acto que afecte su estabilidad psicológica y emocional (Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, 2018). La violencia psicológica incluye el maltrato verbal (insultos, ofensas, gritos, apodos, burlas, comentarios peyorativos o discriminatorios, groserías, sarcasmos, etiquetamientos) y el maltrato emocional (discriminación, exclusión, intimidación, manipulación, humillación, amenazas, difusión de rumores, inculpación, control mediante mecanismos de vigilancia, hostigamiento, etc.). En muchos casos, es difícil detectar si se han ejercido otras formas o tipos de violencia, pues la víctima no siempre presenta evidencias físicas y visibles. Sin embargo, este tipo de violencia afecta a la persona a nivel subjetivo y emocional, con consecuencias sobre su salud mental y su desarrollo integral.

Son formas de violencia psicológica las siguientes:

- Intimidación: Hechos encaminados a bajar la autoestima del individuo haciéndole aumentar su inseguridad y su ansiedad.
- Amenazas: Pueden ser amenazas verbales o conductas físicas realizadas para dar a entender que se trata de una amenaza, sin que se llegue a materializar una agresión física. La víctima experimenta ansiedad y miedo.
- Humillaciones: El daño que se puede llegar a causar a una persona solamente utilizando palabras. Las humillaciones pueden ser de muchos tipos, desde el aspecto físico que tuviera la persona, alguna conducta que haya realizado, alguna característica en particular, etc.
- Destrucción de bienes: La destrucción de objetos que son propiedad de la víctima, es una forma de violencia que implica un daño emocional, pues la víctima puede tener miedo de sufrir también una agresión en algún momento.
- Autoritarismo: El propio desequilibrio en una relación entre dos personas puede generar un autoritarismo en el que, a través de otros puntos de los que hemos ido analizando, como puede ser la intimidación, el agresor logra una posición permanente de poder en la que logra que se cumplan todas sus decisiones y mandatos, sin tener en consideración los deseos de la víctima.
- Chantaje: Presión o amenaza que se hace sobre una persona para sacar algún provecho de ella, especialmente la de hacer pública cierta información que puede resultarle perjudicial.
- Críticas desproporcionadas: Una crítica constructiva y bien fundamentada nunca debería generar un daño en la otra persona. Pero si la crítica es destructiva, constante, no se sustenta en datos reales y además se utiliza para denigrar al individuo, desde luego constituye un claro ejemplo de violencia psicológica.
- Negación de los sentimientos: También se puede causar un daño emocional en una persona a través de la negación de sus sentimientos. Si un individuo está experimentando una determinada emoción, generalmente negativa, como es la tristeza, y otra persona, de una manera reiterada, no solo no le valida dichas

emociones sino que además se las desprecia y considera que no están justificadas, obviamente está ejerciendo un abuso psicológico en ella.

- Control: Si bien puede ser una mezcla de algunos de los tipos que ya hemos visto, como el autoritarismo o el aislamiento forzado, el control puede tomar otras formas y ser menos evidente. A veces se traduce en una revisión de las acciones del prójimo, como con quién ha estado, con quién ha hablado, qué personas están en sus redes sociales, etc.

- Rechazo: Es una forma de causar daño emocional de manera pasiva. El rechazo extremo es uno de estos ejemplos de violencia psicológica. Cuando un individuo o grupo de individuos deciden deliberadamente aislar a otro y excluirlo de toda actividad y relación social, acabará por sufrir las consecuencias psicológicas de dichas conductas.

Es lo que popularmente se conoce como hacer la ley de hielo, una conducta que en ocasiones realizan algunos niños sobre otros iguales, pero que también puede observarse entre los adultos.

- Aislamiento forzoso: El aislamiento forzoso es otra forma de violencia psicológica. Este caso en concreto, por sus características, es más habitual en parejas. En este caso, un miembro de la pareja, normalmente de manera sutil al principio pero más evidente después, comienza a coartar la libertad de la otra persona para relacionarse con otros o hacer determinadas actividades.

Poco a poco la va aislando hasta que toda su vida gira exclusivamente hacia su agresor, paradójicamente.

#### ❖ Violencia Simbólica



**VIOLENCIA SIMBÓLICA:** Es toda conducta que, a través de la producción o reproducción de mensajes, valores, símbolos, íconos, signos e imposiciones de género, sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas, transmiten, reproducen y consolidan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, naturalizando la subordinación de las mujeres.

La violencia simbólica tiene que ver con los mensajes, creencias, normas de derecho y religiosas que poco a poco generan una situación de poder de un individuo sobre otro que luego todo el mundo acepta, hasta los propios subordinados. Es lo que ocurre en el racismo y el sexismo que llegan a interiorizarse. La violencia simbólica se impone gracias al lenguaje que persuade u ordena y así genera una creencia y conductas que pueden ser discriminadoras, prejuiciosas y generadoras de estereotipos.

#### ❖ Discriminación



**DISCRIMINACIÓN:** Se entenderá como discriminación a cualquier trato desigual, exclusión o preferencia hacia una persona, basados en la identidad de género, orientación sexual, edad, discapacidad, vivir con VIH –sida, etnia, tener o desarrollar una enfermedad catastrófica, idioma, religión, nacionalidad, lugar de nacimiento, ideología, opinión política, condición migratoria, estado civil, pasado judicial, estereotipo estéticos, encontrarse en período de gestación, lactancia o cualquier otro, que tenga por objeto anular, alterar o impedir el pleno ejercicio de los derechos individuales o colectivos, en los procesos de selección durante la existencia de la relación laboral.

No se considerará como discriminación los criterios de selección de Talento Humano, basados en el conocimiento técnico específico, experiencia necesaria y además requisitos inherentes para el adecuado desenvolvimiento de la vacante laboral.

**DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER:** Se entenderá como discriminación contra la mujer toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera

❖ Calumnias

**CALUMNIAS:** Consiste en la acusación o imputación falsa hecha contra alguien con la intención de causarle daño o de perjudicarlo.

**TERCERO:** ¿Con qué frecuencia ha ocurrido?

▪ Una sola vez:

Fecha: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_

▪ Varias veces:

Fechas: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Horas: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Lugares: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**CUARTO:** La reacción inmediata de usted ante la(s) conducta(s) de esa persona fue:

▪ Lo confronté

- Lo ignoré
- Otro   
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**QUINTO:** Indique si hubo testigos. ¿Quién presenció los acontecimientos motivo de la denuncia?. (Nombres completos)

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**SEXTO:** ¿Qué cambios en su situación laboral se sintieron a partir de los hechos?

- Sigue igual
- Es tensa e incómoda
- Fui asignado a otra área

**SEPTIMO:** ¿De qué forma afectaron los hechos de los que denuncia?

- Emocional
- Social
- Laboral
- Salud Física
- Otra   
 \_\_\_\_\_

**OCTAVO:** ¿Considera que los hechos fueron causados por alguna situación particular o alguna condición específica?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



- 2. Documentos
- 3. Fotografías
- 4. Correos electrónicos
- 5. Testigos
- 6. Videos
- 7. Otros (describa)

---

---

---

---

NOMBRE Y FIRMA DEL PROFESIONAL DEL CENTRO DE SALUD OCUPACIONAL QUE CONOCIÓ EL CASO INICIALMENTE:

---

FIRMA DE LA PERSONA QUE DENUNCIA

---

NÚMERO DE CÉDULA \_\_\_\_\_